

SEMANARIO POR LA LIBERTAD

Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas

Edición N° 46. 5 de Abril, 2021



**EL HORNO ESTA PA' BOLLOS...
APURAR, APURAR, LA
APROBACIÓN DEL INDULTO
GENERAL**

CONTENIDO

<i>Editorial: al piso se está yendo la argumentación de la democracia de las cosas</i>	3
<i>Resumen de noticias al 3 de abril</i>	4
<i>La Democracia en una encrucijada</i>	12
<i>La figura nefasta de Galli para los DD.HH</i>	14
<i>El horno está pa' bollos</i>	15
<i>Reflexiones en voz alta: insumos para un debate urgente</i>	18
<i>Comunicado de Familiares y Amigos de Carlos Peyrin</i>	20
<i>Declaración de familiares y organizaciones de Antofagasta ante la huelga de hambre de Freedom Astorga</i>	22
<i>Comunicado público Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular</i>	24
<i>Protesta popular 5 de abril</i>	26
<i>Archivo Histórico de la Batalla por la libertad</i>	29
<i>Foto reportaje: Síntesis de un marzo desbordante de Rebeldía Popular</i>	31



Para cualquier opinión, crítica, idea, sugerencia, debate, etc., nos puede escribir al correo

agrupacionguacolda@gmail.com

También nos puede encontrar en RRSS

Facebook: [Agrupación de Familiares y Amigos Guacoldas](#)

Instagram: [guacoldas.2019](#)

Twitter: [AGuacoldas](#)

EDITORIAL: AL PISO SE ESTÁ YENDO LA ARGUMENTACIÓN DE LA DEMOCRACIA DE LAS COSAS

El 27 de marzo del presente año el Sexto Tribunal Oral en lo Penal de Santiago dictó sentencia condenatoria en contra de Omar Jerez y Jeremy Ramírez, por los delitos de incendio tentado y daños simples respectivamente. Ahora bien, en dicha instancia el Tribunal decidió la prisión preventiva a otras cautelares menos gravosas para ambos jóvenes de La Granja hasta la lectura de sentencia -agendada para el martes 6 de abril a las 15 hrs.- ya que la condena en ningún caso será privativa de libertad. Con este caso, sumado a la absolución de Benjamín S. y Daniel Morales en el caso del incendio del Metro Pedreros, a la Democracia de las cosas se les comienza a caer la argumentación que sostiene la prisión política de la Revuelta.

Y es que cuando comienzan a usarse la prisión preventiva como un castigo anticipado en el contexto de Revuelta -Octubre 2019- la argumentación evocada por el Poder y la Democracia en su conjunto era que tenía que aplicarse “todo el rigor de la ley” a los grupos que de manera planificada habrían incendiado el Metro y dañado la infraestructura crítica del país. Instalaron el discurso de una supuesta “injerencia extranjera”, protagonizada por cubanos y venezolanos que habrían ingresado al país con el propósito de incendiar Chile. Tiraron a la balanza a Maduro y a los K-Pop. Intentaron además instalar la idea de que los(as) prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta no estudiaban ni trabajan -los ni-ni-, que eran expresión pura de delincuencia común. Mientras esto acontecía, el Poder Legislativo promulgaba la ley antibarricadas y la ley antisaqueos, y las cárceles del país se llenaban de populares de diversas generaciones.

En el caso de Benjamín y Daniel, estuvieron cerca de un año en prisión preventiva acusados de un delito por el cual fueron absueltos. Omar y Jeremy estuvieron cerca de 17 meses privados de libertad, bajo un régimen de encierro de 21 horas al día, procesados de manera desproporcionada por parte de Fiscalía, la cual fue capaz de mantener la prisión preventiva bajo tipificaciones jurídicas aberrantes y usando la excusa de la “pena probable”.

Aberrante ha sido el presenciar como a muchos populares, luego de pasar larguísimos meses en prisión, quedan absueltos de los cargos en los juicios orales. Igual de aberrante, es que muchas personas sean condenadas a penas no privativas de libertad luego de pasar por una larga prisión preventiva. Aberrantes también son las condenas, como la dictada hace unos días a Cristián Cayupan, condenado a 15 años por el cargo de Homicidio Frustrado a una funcionaria de PDI, en el contexto de un saqueo en la comuna de Pudahuel en donde ratis y pacos dispararon contra las personas que se encontraban en el lugar, entre ellos Cristián, que producto de una herida de bala perdió un riñón. Aberrante es también lo denunciado por Freedom Astorga, PP de la Revuelta de Antofagasta en huelga de hambre desde el 5 de marzo, quién ha señalado que en el momento de su detención fue torturado bestialmente por funcionarios de la PDI con el objetivo de que firmase una declaración. El relato de la Democracia de las cosas con respecto a la Prisión Política de la Revuelta se está yendo al carajo. Se han violado los derechos fundamentales de la población de forma categórica: han torturado, usado la prisión preventiva a destajo, han manipulado a mansalva las instituciones del Poder Judicial, han aplicado leyes de contexto, han formalizado por tipificaciones jurídicas desproporcionadas y han quebrantado su propio Estado de Derecho. Así las cosas, la prisión política de la Revuelta es un problema que se ubica en el ADN mismo de la Democracia de las cosas, la cual opera bajo un manto de soberbia y el ensimismamiento del tren electoral. A esta Democracia que no se mueve por ética hay que presionarla para que solucione, y aquella solución se llama hoy Indulto General.

RESUMEN DE NOTICIAS AL 3 DE ABRIL

MANUEL VERGARA: “NUESTROS HIJOS VIVEN EN LOS JÓVENES QUE SALEN A MANIFESTARSE Y A LUCHAR” (28 DE MARZO)

Pablo Vergara Toledo fue el primero de los tres hermanos en ingresar al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Luego del asesinato de Eduardo y Rafael, partió al exilio junto a su hermana. Regresó a Chile de forma clandestina en marzo de 1988. El 5 de noviembre del mismo año aparece muerto junto a Araceli Romo en el Cerro Mariposas de la ciudad de Temuco. La versión oficial entregada por la dictadura señala que Pablo y Araceli murieron al emplear artefactos explosivos en una torre de alta tensión. Sin embargo, en el lugar se encontraron las identidades intactas en cuerpos que resultaron dinamitados. Ambas muertes permanecen en impunidad. Hace un par de semanas, el comedor popular Luisa Toledo -nombre en honor a la esposa de Manuel-, lugar donde un centenar de vecinas y vecinos de Villa Francia y sus alrededores han obtenido ayuda y alimentos en medio de la grave crisis social y sanitaria fue violentamente allanado por Fuerzas Especiales de Carabineros.



<https://lavozdelosquesobran.cl/manuel-vergara-nuestros-hijos-viven-en-los-jovenes-que-salen-a-manifestarse-y-a-luchar/>

JÓVENES QUE LEVANTAN OLLAS COMUNES EN PUENTE ALTO FUERON DETENIDOS EN PLENO REPARTO DE ALMUERZOS (29 DE MARZO)

Cerca del mediodía de ayer domingo compañeros y compañeras del colectivo “La Olla de puente”, se encontraban realizando gestiones para preparar los almuerzos que cada domingo, hace meses vienen repartiendo en los alrededores de la plaza central de la comuna sobre todo para abuelos jubilados que pasan sus últimos años víctimas de la miseria y la precarización que empuja el sistema. En este contexto, sin mediar ni el más mínimo diálogo, los pacos detuvieron a los compañeros, para pasarlos a control de detención por infracción a la norma sanitaria, cuestión que provoca impotencia al ver la injusticia con que la “justicia” y las fuerzas represivas actúan en los barrios y comunas populares, como lo es Puente alto, sector que últimamente ha sufrido graves y reiterados ataque de distinta índole a trabajadoras, pobladores y jóvenes.



<https://www.laizquierdadiario.cl/Jovenes-que-levantan-ollas-comunes-en-Puente-alto-fueron-detenido-en-pleno-reparto-de-almuerzos?fbclid=IwAR0KYRB55BaJytGaKJlX-53csoWTPuGq5kjGzSR4FezxZQcy7jkClm-0sfY>

CARABINEROS DETIENE ILEGALMENTE A REPORTERO DE RESUMEN POR CUBRIR DENUNCIA DE VIOLACIÓN DE DDHH (29 DE MARZO)

Esta mañana fue detenido ilegalmente un reportero de Resumen Javier Arroyo, quien concurría a ejercer labores periodísticas en la comuna de Concepción. Nuestro trabajador cuenta con salvoconducto para realizar estas actividades, además de su respectiva credencial, sin embargo, Carabineros vuelve a excederse en sus competencias y no escuchó las explicaciones del profesional y además grabó el procedimiento con un cámara no institucional, sino con su propio teléfono. Es inconsistente esta medida, considerando que esta semana los reporteros y trabajadores de los medios de comunicación están convocados a vacunarse en distintos puntos habilitados en el país, y para lo cual no se requiere de mayores permisos. Nuestro medio se está comunicando con abogados y con el INDH para denunciar la situación y exigir la liberación inmediata de nuestro compañero de trabajo.



https://resumen.cl/articulos/carabineros-detiene-ilegalmente-a-reportero-de-resumen-pese-a-contar-con-salvoconducto?fbclid=IwAR0itwcuAUFPJQgQ4vzbNDx9L1indT72PCGTnq-FBZC40FkApQLqP1i0_F-A

Muere en penal Punta Peuco un agente de la DINA (29 de mar. de 2021)

Este domingo se hizo público por diversos medios el deceso de un criminal recluido en el penal Punta Peuco que permanecía condenado por numerosos delitos de Derechos Humanos. Se trata del ex coronel de Ejército Fernando Luis Gómez Segovia, quien fue jefe de la Brigada Regional Sur de la DINA entre 1973 y 1977. El agente criminal habría fallecido este fin de semana.



https://resumen.cl/articulos/muere-en-penal-punta-peuco-un-agente-de-la-dina/?fbclid=IwAR3L_K-F8-cHhgZVoZ4NeW4LyQcS1w3sHmQwoSyFc0aiE3oCzC7u58aXV9I

REALIZAN MANIFESTACIÓN DURANTE CONVERSATORIO DE "FORMACIÓN CIUDADANA" LIDERADO POR LA ARMADA (30 DE MARZO)

Este lunes se realizó el conversatorio «Cívico Virtual Escolar» convocado en el marco del programa de «Formación Ciudadana» establecido entre E-ChileDigital y la Armada de Chile, el cual ha sido profundamente rechazado por organizaciones de docentes y comunidades educativas. En este contexto, desde la Red de profesoras y profesores de Filosofía (Reprofich) se realizó una manifestación durante la realización de la instancia cuyo objetivo era visibilizar el malestar que existe sobre el programa que se encuentra en curso para estudiantes desde octavo básico hasta cuarto medio. La manifestación significó la intervención en el

«Conversatorio», donde posteriormente todos y todas fueron silenciadas por quien administraba la plataforma, seguido de la expulsión de quienes emplazaron a los organizadores.

<https://resumen.cl/articulos/realizan-manifestacion-durante-conversatorio-de-formacion-ciudadana-liderado-por-la-armada/?fbclid=IwAR1mBxAmoMb1RotH28jirvHkvkOy6Kg1DLKfH6jDJC86HPfzYAb3Wyr9HcU>

UNA JOVEN ASESINADA EN EL DÍA DEL JOVEN COMBATIENTE (30 DE MARZO)

A nivel nacional, la represión de Carabineros fue, nuevamente, la respuesta estatal ante las manifestaciones sociales. Durante la noche se efectuó una intervención lumínica en memoria de las y los jóvenes asesinados durante la resistencia contra la dictadura militar. Santiago y Antofagasta fueron las regiones donde se registraron las mayores y contundentes manifestaciones populares, así como el peor despliegue de brutalidad policial. Asimismo, una camioneta grande (Tipo Dodge o Ranger) se abalanzó sobre más de 30 manifestantes en la comuna de Colina, Santiago, resultando atropellada Ángela González Aros (foto principal), de 24 años, madre de un menor de 6 años de edad. La joven falleció por la gravedad de sus heridas, mientras que su asesino se dio a la fuga.



https://kaosenlared.net/chile-una-joven-asesinada-en-el-dia-del-joven-combatiente/?fbclid=IwAR26VZ46xBZHgBD_xcAH6vYH3cmCw6-YSDb_a-EP8gHbiZ5kPvRSGl4NmFc

15 AÑOS DE CÁRCEL PARA AUTOR DE HOMICIDIO FRUSTRADO CONTRA UNA DETECTIVE DE LA PDI EN PUDAHUEL (30 DE MARZO)

El 1° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago condenó a Cristian Cayupán Queupil a la pena de 15 años de presidio, como autor del delito frustrado de homicidio en contra de funcionaria de la PDI. El hecho fue perpetrado el 21 de octubre de 2019 en la comuna de Pudahuel, en el contexto del saqueo del supermercado Mayorista 10 durante el denominado estallido social. Según un registro viralizado a través de redes sociales, se pudo constatar que la detective intentó frustrar el robo con su arma de servicio, sin embargo, el vehículo conducido por Cayupán la embistió violentamente para luego intentar darse a la fuga.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/regi-on-metropolitana/2021/03/30/15-anos-de-carcel-para-autor-de-homicidio-frustrado-contr-una-detective-de-la-pdi-en-pudahuel.shtml>

PRISIÓN PREVENTIVA E INTERNACIÓN PROVISORIA PARA LOS 11 DETENIDOS CON MOLOTOV EN CERRILLOS (30 DE MARZO)

Este martes fueron formalizados los 11 detenidos durante el Día del Joven Combatiente en Cerrillos, sorprendidos portando bombas molotov y fuegos artificiales. Entre ellos había un individuo que utilizaba ropas de observador de Derechos Humanos, lo que fue duramente criticado por el subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

La Fiscalía Occidente formuló cargos en contra de ellos y logró dejarlos a todos con las máximas cautelares, esto es prisión preventiva para los 10 adultos e internación provisoria para un adolescente.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/regi-on-metropolitana/2021/03/30/prision-preventiva-e-internacion-provisoria-para-los-11-detenido-con-molotov-en-cerrillos.shtml>

INDH DESCARTA QUE DETENIDO CON BOMBAS MOLOTOV SEA "OBSERVADOR DE DERECHOS HUMANOS" (30 DE MARZO)

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) descartó que la persona que fue detenida la noche del lunes en medio de incidentes por el Día del Joven Combatiente sea parte de la institución. Un hombre que simulaba ser observador de los Derechos Humanos fue detenido por Carabineros, portando bombas molotov, en Estación Central. Desde el INDH lamentaron la situación y descartaron que la persona involucrada en los incidentes estuviera relacionado con ellos, pese a simuló ser observador, portando algunos distintivos similares a los reales. “Frente a la desinformación que ha surgido en redes sociales y algunos medios, con respecto a la detención de una persona que portaba bombas molotov y que se habría hecho pasar por ‘observador de Derechos Humanos’, queremos aclarar que esta persona no tiene ningún tipo de relación con el Instituto Nacional de Derechos Humanos”, dijeron desde el INDH.



<https://www.t13.cl/noticia/nacional/indh-observador-derechos-humanos-dia-joven-combatiente-bombas-molotov-detenido-30-03-2021>

FELIPE BERRIOS POR LOS PRESOS DEL ESTALLIDO: “YO NO PIDO REGALOS NI INDULTOS, PIDO JUSTICIA PARA ELLOS” (31 DE MARZO)

En conversación con la primera edición de Radioanálisis, el sacerdote jesuita Felipe Berrios abordó los largos periodos de prisión preventiva que han tenido que enfrentar quienes fueron detenidos en el marco del estallido social, muchos jóvenes que aún esperan que se realicen juicios para resolver su situación. Al respecto, Berrios señaló que el gobierno ha hecho una campaña “muy buena” para posicionar a estar personas como culpables de todo lo sucedido, acusándolos de delincuentes, cuando “en realidad son jóvenes que la mayoría estudia o trabaja, muchos de ellos adolescentes y que no se les ha juzgado porque las pruebas que hay son insuficientes, muchas veces testigos protegidos y como no tienen pruebas suficientes para hacer un juicio van postergando, y la mayoría de estos jóvenes ya lleva más de un año en prisión preventiva y en tiempos de pandemia donde no reciben visitas”



<https://radio.uchile.cl/2021/03/31/felipe-berrios-por-presos-del-estallido-yo-no-pido-regalos-ni-indultos-pido-justicia-para-ellos/?fbclid=IwAR0hhcdFK6AtCplr8r9RbKFRagjGB2ZmVay9lInP-C13UOPpNmljHNNlbaw>

DE “SUICIDIO” A “HOMICIDIO POR OMISIÓN”: EL GIRO EN LA INVESTIGACIÓN EN EL CASO DE CÉSAR MALLEA, PRESO DE LA REVUELTA (31 DE MARZO)

La madrugada del jueves 25 de octubre de 2019, tras infringir el toque de queda, César Mallea apareció muerto en extrañas circunstancias dentro del calabozo de la 56° Comisaría de Peñaflor, en lo que la policía declaró como un suicidio. Desde entonces, el caso quedó en manos de la Fiscalía de Talagante, con una línea de investigación que se acotaba solo al hallazgo del cadáver y la tesis del suicidio, y no a un homicidio por omisión por muerte en custodia, como solicitaban los abogados querellantes. Luego de 17 meses sin avances significativo en la investigación, y tras las diligencias solicitadas por los abogados -quienes manifestaban la inconformidad con la tramitación de la causa-, finalmente ayer hubo un giro importante en el caso con la resolución del Fiscal Regional José Luis Pérez, en representación de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, reasignando la causa a la Fiscalía de Alta Complejidad.



<https://lavozdelosquesobran.cl/de-suicidio-a-homicidio-por-omision-el-giro-en-la-investigacion-en-el-caso-de-cesar-mallea-preso-de-la-revuelta/?fbclid=IwAR0jovkB675kJwpYvtguozP4-0ZXKssxakBojH7M4s54OONhDktALcM-DGk>

GENDARMERÍA ALERTA POR “DESGOBIERNO PENITENCIARIO” TRAS NUEVO RECHAZO DE SANCIÓN A HERNÁNDEZ NORAMBUENA (31 DE MARZO)

Luego de que el Séptimo Juzgado de Garantía resolviera no sancionar al exjefe operativo del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), Mauricio Hernández Norambuena, por haber dado una entrevista a La Red sin la autorización de Gendarmería, la institución volvió al ataque. El 24 de marzo presentó una reposición solicitando al tribunal que se deje “sin efecto lo resuelto el 19 de marzo pasado y en su lugar autorizar la propuesta de sanción de Gendarmería por ser plenamente ajustada a derecho”.



<https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/gendarmeria-alerta-por-desgobierno-penitenciario-tras-nuevo-rechazo-de-sancion-a-hernandez-norambuena/7S6UFAS6VRAJHNQCVCBSE3VLMY/>

PRISIÓN PREVENTIVA PARA HOMBRE QUE MATÓ A MUJER PARA EL DÍA DEL JOVEN COMBATIENTE, MIENTRAS REALIZABA UNA BARRICADA (1 DE ABRIL)

El poder judicial de la comuna de Colina decretó la prisión preventiva del hombre identificado como Juan Zamora Álvarez, abogado de 57 años, quien está siendo acusado como autor del homicidio simple de Ángela González Aros. De acuerdo a la narración de testigos y videos de las cámaras de vigilancia del sitio del suceso, se puede apreciar cómo este grupo de personas protestaba en la Región Metropolitana, cuando un vehículo irrumpió en el lugar, enfrentando a los manifestantes y posteriormente atropellando a Ángela.



<https://www.elinformadorchile.cl/2021/04/01/noticias-chile-prision-preventiva-para-hombre-que-mato-a-mujer-para-el-dia-del-joven-combatiente-mientras-realizaba-una-barricada/>

CHILENOS EXIGEN LIBERTAD DE PRESOS POLÍTICOS DE REVUELTA SOCIAL (1 DE ABRIL)

Distintos sectores chilenos mantienen una campaña pública, incluidas las redes sociales, para exigir la libertad de todos los presos políticos de la revuelta registrada principalmente entre octubre de 2019 y marzo de 2020 en el país suramericano. En una carta, organizaciones de familiares de presos políticos se solidarizaron con Freedom Astorga, quien realiza desde el pasado 5 de marzo una huelga

de hambre en la cárcel Nudo Uribe, Antofagasta, ubicada en el extremo norte del país. Astorga, de 20 años de edad, lleva más de un año en prisión preventiva por, presuntamente, quitarle un arma a un carabinero en el contexto del estallido social, sin ninguna prueba. El joven, quien denunció que ha sido sometido a torturas, exige el fin de su prisión política, y de continuar advirtió que el próximo 9 de abril comenzará una huelga seca (sin ingerir líquidos). Las organizaciones firmantes de la carta pidieron no olvidar “a aquellxs compañerxs que han sido encarcelados injustamente por un Estado y un gobierno que busca criminalizar la protesta, utilizando la prisión preventiva como un método de castigo, manteniendo a lxs jóvenes en prisión, aplazando reiteradamente las fechas de los juicios”.



<https://www.telesurtv.net/news/chile-campana-libertad-presos-politicos-revuelta-20210401-0001.html>

ESTALLIDO SOCIAL: HOY EVALUARÁN LIBERTAD CONDICIONAL DEL PRESO POLÍTICO CARLOS PEYRIN (1 DE ABRIL)

Carlos Alberto Peyrin Matamala fue condenado a mediados de mayo de 2020 luego de que se le imputara el lanzamiento de artefacto incendiario durante las protestas desatadas en octubre de 2019 durante el Estallido Social, siendo obligado a estar en prisión durante tres años y un día en el Centro Penitenciario del Biobío (Cárcel El Manzano). Tras cerca de un

año desde su condena, este jueves se realizará una audiencia donde se evaluará la libertad condicional del preso político. En contacto con RESUMEN, Oriana Astudillo Sanhueza, vocera de Carlos Peyrin, dio a conocer que actualmente Gendarmería de Chile le niega el derecho a la educación al preso político en cuanto este es estudiante de Licenciatura en Historia y no cuenta «con los recursos, infraestructura ni medios tecnológicos, además de personal para cuidar a Carlos durante las horas de estudio».



<https://resumen.cl/articulos/estallido-social-hoy-evaluaran-libertad-condicional-del-presos-politico-carlos-peyrin/?fbclid=IwAR3DyrN-YZ1f6mztSEP2KpXMDxgdn7PJlftlCX80jTZsenujNr0mi5qbl>

SECRETARIA DEL COLEGIO DE PERIODISTAS FUE IMPACTADA POR TRES BALINES DE CARABINEROS: “CADA VEZ MÁS AUMENTA ESTA LOCURA DE DISPARAR A TODOS LADOS” (1 DE ABRIL)

La secretaria del Colegio de Periodistas reside en la histórica Villa Francia, población constantemente asediada por Carabineros debido a su alta actividad política. Por ello, desde muy temprano Olivares y su familia alertaron la fuerte presencia policial a un par de cuadras de su casa, donde se encontraban varios carros lanzagases, camionetas, buses y un carro lanzaaguas. Si bien la afectada no fue la única en recibir un balín en el interior de su vivienda, sí fue la más afectada. "Estábamos esperando a los Veedores (de la Prensa del Colegio de Periodistas) y había una gran cantidad de bombas y disparos. Cuando abro el

portón me llegan tres disparos: uno en la cara, otro en el brazo y otro en la pierna", explicó en conversación con RESUMEN.



<https://resumen.cl/articulos/secretaria-del-colegio-de-periodistas-fue-impactada-por-tres-balines-de-carabineros-cada-vez-mas-aumenta-esta-locura-de-disparar-a-todos-lados/?fbclid=IwAR23Mldm0jcCqdale78Yo6dy7mqiqDT9YE-SF3eYAwDyLVGGb-QB30ID6BY>

PRESOS DE LA REVUELTA: LA INTERMINABLE PRISIÓN PREVENTIVA (1 DE ABRIL)

Durante los últimos días, un grupo de organizaciones sociales y de derechos humanos ha venido insistiendo en la necesidad de que haya una solución para los presos de la revuelta. Se trata de una cantidad significativa de personas detenidas entre octubre 2019 y marzo 2020, acusados de distintos delitos, casi todos contra la propiedad. Con el paso de los meses, el intento por sistematizar esta situación ha llevado a constatar que entre ellos suele existir un patrón: se trata de personas de escasos recursos, jóvenes y adolescentes, que llevan más de un año en prisión preventiva sin que se les haya realizado un juicio, con acusaciones en las que suelen existir pruebas débiles. En muchos casos, los acusados, sin antecedentes penales previos y poco acostumbrados al régimen carcelario, han optado por declararse culpables a pesar de tener convicción de su inocencia, para optar a una condena de pena remitida que les permita cumplirla en libertad.



<https://radio.uchile.cl/2021/04/01/presos-de-la-revuelta-la-interminable-prision-preventiva/>

ABUSO DE PODER: MILITARES Y CARABINEROS EN CHIGUAYANTE GOLPEAN A PASAJERO DE MICROBÚS QUE IBA AL MÉDICO (1 DE ABRIL)

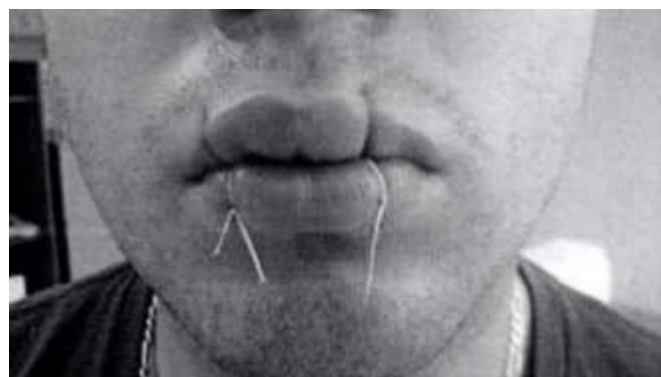
Un joven de 21 años acompañaba a su pareja al médico a bordo de un microbús desde la comuna de Chiguayante hacia Concepción. A la altura de Lonco donde se apostaba un control sanitario, el joven fue bajado a empujones y reducido. Según informó Cooperativa, el joven continuó siendo golpeado a bordo de un carro policial. Patricio Khun, el intendente del Biobío declaró que «se ocupó la fuerza necesaria».

<https://resumen.cl/articulos/abuso-de-poder-militares-en-chiguayante-golpean-a-pasajero-de-microbus-que-iba-al-medico/?fbclid=IwAR15NPAdFzCXaUMjghVmvzUwN6adpAlu8WUEZEZ4cVTqLCL8nRm61LWNY>

HOMBRE LLEVA CASI UN MES EN HUELGA DE HAMBRE EN LA CÁRCEL DE ANTOFAGASTA (2 DE ABRIL)

Veintiocho días en huelga de hambre completó este viernes Freedom Astorga, uno de los ocho imputados por el ataque y robo que sufrió un carabinero de civil y familiares en una barricada, en el marco del estallido social, en diciembre de 2019 en Antofagasta. El 5 de marzo, Astorga suturó sus labios para iniciar la

protesta, que apunta al tiempo que se ha extendido la investigación y el rechazo -en cinco oportunidades- de la solicitud del cambio de la medida cautelar que cumple. "Les ruego que tomen en cuenta mi caso. Pido que me cambien la medida cautelar, ya que en este año que llevo preso, no hay pruebas en mi contra", señala. A través de un comunicado, Gendarmería señaló que, hasta el miércoles 25, el interno había perdido seis kilos de peso. También indicó que ya no se encuentra con la boca suturada.



<https://cooperativa.cl/noticias/pais/judicial/carceles/hombre-lleva-casi-un-mes-en-huelga-de-hambre-en-la-carcel-de-antofagasta/2021-04-01/193925.html>

CARLOS PEYRIN Y EL DERECHO A LA EDUCACIÓN: PRESO DE LA REVUELTA INGRESÓ A LA UNIVERSIDAD PERO NO PUEDE ESTUDIAR POR PROBLEMAS «LOGÍSTICOS» (2 DE ABRIL)

El hombre de 30 años de edad logró rendir la Prueba de Transición Universitaria (PTU) y quedó seleccionado para estudiar Historia de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC), cosa que no ha podido cumplir desde el recinto penitenciario, pese a considerársele "alumno regular" del establecimiento educacional.

<https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2021/04/02/carlos-peyrin-el-presos-de-la-revuelta-que-queda-matriculado-en-la-universidad-catolica-de-concepcion.html>

LA DEMOCRACIA EN UNA ENCRUCIJADA



La democracia de las cosas ha entrado en una profunda encrucijada, el aplazamiento de sus elecciones retrasa sus apuestas y genera un vacío político al cual le temen con demasía. Producto de su propia torpeza, se vieron obligados en correr el hito de las elecciones, decisión en la cual independiente cual sea su resultante, saldrán trasquilados, ante lo cual y a sabiendas de esto, la decisión del poder ha sido fortalecer el Estado Policial enchapado con medidas de índole sanitarias.

Como hemos dicho repetidas veces, la soberbia de la democracia de las cosas es de tal magnitud, que no les permite ver lo que está ocurriendo con nitidez en el Chile real, hay una lejanía notoria, no saben lo que ocurre en las latitudes de nuestro Pueblo, lo que no les impide tomar decisiones que inclusive les afecten directamente. El aplazamiento de sus elecciones es obligada y le temen sobre todo, a que eso genere una baja sustancial en la concurrencia, aspecto fundamental de su apuesta y que se ha transformado en su verdadero talón de Aquiles.

Las elecciones simplemente no han logrado instalarse como algo querido ni sentido en el sentido común, no han sido capaces de calentar con esa idea que en aquellas elecciones está en juego el futuro de Chile. Las razones de esto han sido principalmente que en el país, el mundo popular, entiende aquel rito democrático - en su gran mayoría - como más de lo mismo, como parte de lo habitual, es más, hasta el PNUD tuvo que

sacar un documento de reflexión para como potenciar la participación “ciudadana”. Los del poder saben perfectamente esto como también que este aplazamiento les puede generar un severo daño a sus propósitos, los que le genera un pavor sin precedente. El cambio de fecha se fijará para mayo próximo, decisión que evidentemente es parte demostrativa de su desesperación, necesitan con urgencia la realización del hito, inclusive ante el riesgo de volver verse obligados a cambiar la fecha.

Lo que aún no logra dimensionar del todo la democracia de las cosas, es que al país no le interesa y no quiere involucrarse en su apuesta. Es muy forzoso y grotesco lo que han venido realizando, operan desde una lógica de entender lo que está ocurriendo en el país como un asunto coyuntural en donde sus elecciones vendrían a ser las salvadoras del panorama complejo en el cual están, una suerte de comodín bajo la manga para salir del jaque en el cual se encuentran desde el 18 de octubre de 2019. Graso error el que están cometiendo y que sin duda se acrecentará en este tiempo de “tramo final” que para ellos está repleto de incertidumbres.

No es viable éticamente, tanto en abril como en mayo, realizar un proceso electoral y un nuevo paso en la redacción de una nueva constitución, con una gigantesca herida abierta producto de la violación sistemática de derechos humanos. Mientras ellos, en su hemicycle ajeno de la realidad del país, discute sobre la nueva fecha de las elecciones, de franjas, de la repartija y de platas para sus campañas, en el país real se sigue exigiendo juicio y castigo a los violadores de derechos humanos y la libertad de los prisioneros(a) políticos(a) de la revuelta. El contraste de preocupaciones es evidente, señal inequívoca de que la clase política vive en un Universo del todo distinto al que vivimos la mayoría de chilenos(a).

La democracia está en una verdadera encrucijada, no sabe qué hacer, no sabe a qué recurrir para resolver la situación en la cual se encuentran. Lo alternativo no prende tampoco, aquellos que han caído en el ser útiles a los asuntos definidos por la democracia de las cosas, tampoco han sido capaces de desmarcarse de las prácticas habituales de la política, el populismo aflora por montón, los sinsentidos abundan y sus propuestas no cuaja en

las grandes mayorías...pésima decisión la que tomaron.

Este vacío político que se generará ha de ser aprovechado en su máxima expresión por los asuntos de la Batalla por la libertad, es el momento propicio para zamparse para instalar atreves de un estilo de toma, el indulto general. Hasta ahora, la clase política ha manejado los tiempos y los ritmos de la tramitación de dicho proyecto de ley, de no revertir dicha situación en este instante, la libertad se aleja en su posibilidad de realización. Como sosteníamos en la declaración que sacamos hace pocos días, es el momento para que los protagonistas de la batalla por la libertad sean los(a) mismos Prisioneros(a) políticos(a) de la revuelta, que sean capaces de salirse de la chimuchina y apuestan en concreto hacia una

solución política. Los familiares, como ha sido la tónica en la historia misma, tienen que dar el salto hacia posiciones más determinantes, de salir de la ambigüedad de la apuesta y cazarse con todo hacia un horizonte.

La democracia de las cosas está en una encrucijada compleja, están repletos de nudos e incertidumbres, momento propicio para apurar, para aprovechar al máximo el vacío que se generará. Estamos ante un escenario en el cual en un mes y medio se puede hacer mucho respecto al indulto general, las posibilidades están de par en par y que de no tomarse, se estará farreando un momento crucial.

La llave está en los(a) Prisioneros(a) y sus familias, ahora es el momento.

LIBERTAD A LXS PRESXS POLÍTICXS A LA CÁRCEL SOLO VAMOS LXS POBRES

EN CHILE SE UTILIZA LA PRISIÓN POLÍTICA PARA CASTIGAR EL LEGÍTIMO DERECHO A LA ORGANIZACIÓN Y LA PROTESTA CONTRA EL EMPOBRECEDOR SISTEMA CAPITALISTA Y LA DECADENTE DEMOCRACIA QUE LO HA AMPARADO.

**¡INDULTO GENERAL A NUESTRXS
COMPAÑERXS YA!**



LA FIGURA NEFASTA DE GALLI PARA LOS DD.HH

El pasado 29 de marzo fueron detenidos 11 personas en la comuna de Cerrillos, siendo procesadas por infracción a la ley de Control de Armas por el porte de molotov. Al día siguiente, en el momento del parte policial, Galli se lanza una frase para el bronce: *“Yo me pregunto, ¿para qué necesitamos observadores de Derechos Humanos en los hechos de violencia de ayer?”*. Cabe decir que no es la primera vez que el subsecretario del Interior plantea estupideces. En noviembre del año pasado, los allanamientos por las amenazas a la fiscal de Alta Complejidad Centro Norte Ximena Chong dejaron 8 detenidos y una ametralladora UZI confiscada. Al respecto, Galli señaló que *“los utensilios que tenían no eran de gran importancia, salvo esta ametralladora UZI que es un arma prohibida”*. Claro está, que en dicha ocasión el Ministerio del Interior no presentó querrela por Ley de Seguridad del Estado, cuerpo jurídico que el sr. Galli no duda en usar contra los(as) populares que luchan por una vida distinta y mejor. Tampoco Galli presentó querrela por esta ley para los camioneros que el año pasado transformaron la ruta 5 -y a la Democracia misma- en un burdel de la más ínfima calaña.

Galli ha lanzado dardos en distintos ámbitos, inclusive vulnerando el derecho de libertad de expresión. Cuestionó la entrevista realizada por La Red a Mauricio Hernández. Inclusive, cuestionó a Patricia Muñoz por el video de la canción *“El llamado a la naturaleza”*, en donde en uno de sus versos habla de *“saltarse todos los torniquetes”*, lo que provocó la irritación del Sr. Enseres.

Al igual que Piñera, hay querrelas interpuestas en contra de Galli, por su responsabilidad en crímenes de lesa humanidad, y en específico, por el cobarde asesinato en Panguipulli del malabarista Francisco Martínez. Es de recordar que cuando ocurre el asesinato perpetrado por un paco que no puso un pie en la cárcel, Galli habla del *“debido proceso”* y la *“presunción de inocencia”*, y su preocupación la ubico en el Municipio de Panguipulli que resultó incendiado en el marco de las protestas por el asesinato de Francisco. Muy sintonía con su amigo Guevara, que planteó en su minuto que las micros tienen Derechos Humanos.

Y en lo que respecta a la prisión política de la Revuelta, Galli ha sido un férreo persecutor, que muchas veces toma parte como juez y fiscal. El caso de Alejandro Carvajal es una expresión concreta de *“la mano”* de Galli. En un primer juicio oral Alejandro fue condenado a 3 años 1 día por el incendio frustrado de una cortina de una dependencia anexa de la Casona Schneider. Al no tener antecedentes penales, se dictó que la condena de Alejandro fuese en libertad, luego de estar 10 meses en prisión preventiva. Esta situación provocó la irritación de Galli, que presiona públicamente a los Tribunales. Posteriormente, apelaría la parte querellante -entre ella el Ministerio del Interior-, se realiza un nuevo juicio y Alejandro es condenado a 5 años 1 día de presidio efectivo. Otro ejemplo es el caso del Metro Pedreros... tras el fallo absolutorio, Galli creyéndose juez y fuera de sus competencias plantea públicamente que *“las pruebas son suficientes para acreditar responsabilidad”*. Este fallo también causó la irritación del sr. Enseres, que como parte querellante decidió apelar al fallo del TOP.

Galli ha legitimado frecuentemente las vulneraciones de los derechos fundamentales de la población, ha protegida a las bestias asesinas y torturadoras, persigue a los(as) luchadores(as) sociales, aplica la Ley de Seguridad del Estado a todo lo que huelga a popular y mapuche y criminaliza a los movimientos sociales, todo esto ha visto paciencia de la clase política y de la Democracia de las cosas. Es sin duda un tipo nefasto para los DD.HH. Por el otro lado, para la Democracia de las cosas, Galli es un tipo necesario, es quien tiene la responsabilidad de salvaguardar el orden público, de evitar a toda costa el desborde del Gigante Popular. A Galli por nefasto hay que pirarlo. Más aún, debe ser enjuiciado por su responsabilidad en las violaciones a los DD.HH de la población.

EL HORNO ESTÁ PA' BOLLOS

ACONCHES DE MARZO Y APUESTAS HACIA EL NUEVO ESCENARIO ABIERTO

I.- ACONCHES:

1.- Ha terminado marzo, un mes intenso, de rebeldía por mayor y en donde la Batalla por la libertad ha dejado tremendos productos para ser exprimidos en toda su potencia. Debe haber sido a finales de enero o comienzo de febrero en donde la gran mayoría de las Agrupaciones de Familiares y Amigos de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta del país, apostamos a jugarnos con todo para hacer del tercer mes del año en un instante de profundización de la posición en lo que respecta a la defensa de los DDHH y libertad de los Pueblos. Ya habiendo vivido y recorrido esa apuesta, afirmamos categóricamente que la apuesta estival fue del todo acertada, oportuna y necesaria, capaz de abrirnos nuevos rumbos.

2.- Las voluntades para el bregar inquebrantable de la exigencia ética de libertad y defensa irrestricta a los Derechos Humanos de los Pueblos, se concentraron el súper Lunes, apenas se inició el mes de marzo (lunes 1), la protesta popular, en diferentes partes del país, con Mochilazo Estudiantil incluido, exigían la libertad y en muchos lados con la concreción del indulto. Tanto el 8 y el 29 de marzo, nuestra provocación fue a que la diversidad popular hiciese presente la exigencia de libertad, la cual tiene que tener una expresión de solución política...contundente fue la respuesta, tanto a por el llamado de las Agrupaciones como por la expresión propia del Pueblo, la exigencia está instalada con creces en el Movimiento Popular chileno.

3.- El 18 de marzo apostamos a un hacer conjunto de Pueblos (con el Pueblo Mapuche) y de salto en el sindicalismo chileno, como dijimos en su momento no logramos el encuentro con el Pueblo Mapuche pero ello no merma para nada nuestro convencimiento de seguir intentándolo las veces que sea

necesario. Con el sindicalismo criollo, no hay caso, moros y cristianos, sean del color que sean, están inmerso en un burocratismo cotizante e inerte que los aleja del todo de los procesos vivos que estamos viviendo como Pueblo alzado. Ese 18 que no fue de desborde como esperábamos, si fue contundente, de protesta, de expresión en distintos puntos del país y con abundante presencia de la bella solidaridad internacional. Luego como Guacoldas, fuimos partícipes del llamado del Día de la Mujer Subversiva y Popular del 26 de marzo, allí nuestras búsquedas iban orientadas en ir dando pasos concretos en la creación de un nuevo Movimiento de Derechos humanos, que en otras cosas, procura exigir justicia por el conjunto de crímenes que ha cometido esta democracia de las cosas durante los más de treinta años que lleva.

4.- Nuestras apuestas, fueron coincidiendo con otras ofensivas y protestas del Pueblo de Chile. El 11 de marzo se vivió una jornada de protesta popular en el marco de un nuevo año del gobierno de Piñera y en donde estuvo muy presente la exigencia de libertad como también siempre flameo su bandera de exigencia en las diversas protestas que se desarrollaron en este Marzo insolente y de rebeldía, en Plaza Dignidad, diferentes ciudades del país, donde destacamos con creces todo el aporte indómito proveniente de Antofagasta, que ha ido haciendo de la protesta ya un asunto de vida.

5.- Un marzo con todo, de voluntades resueltas, de calles desbordadas, de exigencias siempre diciendo presente y en donde el Pueblo de Chile, en su rica diversidad de actitud de lucha, fue creando un escenario potente capaz de abrir nuevos horizontes para ser vividos en la Batalla por la libertad. De esta apuesta nacida en el calor del verano y que coincidió con múltiples ganas de luchar,

podemos recoger los siguientes productos concretos:

- No queda duda alguna que la solución política real, concreta y en despliegue en el presente para la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta, es el Indulto general. Lo demás, suene más o menos bonito, no ha dejado de ser una consigna general.

- Que tanto la creación del indulto como proyecto de ley como la exigencia de su aprobación inmediata, es producto de la movilización y protesta popular por ya casi un año de manera ininterrumpida.

- Se ha logrado instalar que la aprobación del indulto es una exigencia-no gauchada-coherente en su argumentación y sólida en su correlato práctico capaz de hacer evidente que la democracia de las cosas tiene un gran problema.

- No está para nada validado, desde un sentido ético, realizar un proceso constituyente con una impunidad descarada frente a la violación sistemática de los Derechos Humanos y con la Prisión Política en el marco de la Revuelta sin solución política. Tarde o temprano, esa contradicción gravitante en el país, pasará la cuenta si no es resuelta.

- El marzo de rebeldía insolente dejó establecido de manera categórica que la presión para la aprobación del indulto proviene desde las calles y que aunque tenga que abrir diálogos con la clase política - son ellos los que votan-, es capaz de mantener su carácter de exigencia ética y distancia con el mundo de la política...somos dos universos totalmente distintos.

II.- PARA ADELANTE:

6.- El conjunto de productos aconchados del marzo de rebeldía popular, coincide con la caída a pique del argumento fundamental de la democracia de las cosas para sostener - desde ellos- la Prisión Política. Se han quedado sin argumentación, por las siguientes razones:

- Su argumento de enemigo interno y el daño a la infraestructura crítica del país, en su errante formulación jurídica, ha sido desacreditada inclusive por los juzgados de garantía. Al poderse les ha caído por completo los casos del Metro Pedrero y La Granja (símbolos para ellos), haciéndose evidente lo grotesco de sus afirmaciones iniciales.

- Un conjunto de causas de los(a) PP han quedado con fallos de absolución y/o con condenas no privativas de libertad. Esto es una señal inequívoca que el castigo ha sido de carácter político y que se ha usado descaradamente a la Prisión Preventiva como el instrumento para ello. Esto es demostrativo que no estamos frente a procesos de carácter jurídicos sino que al odio descarnado a todo lo que huelga a popular.

- Ha quedado del todo establecido y en evidencia irrefutable que en Chile, sus mismos poderes, ya sea por ejecución u omisión, violan sistemáticamente el Estado de Derecho. A parte de la intromisión desproporcional y descarada del ejecutivo en las causas de la Revuelta, cuando los tribunales fallan en contrasentido del ejecutivo, este apela usando los medios de comunicación. Galli se ha convertido en un personaje desdeñable, nefasto y obtuso que daña a la misma democracia que dice defender...es juez y parte en los procesos de la revuelta.

- Que cerca del 50% de los procesos de Violación de Derechos Humanos, hayan sido cerrados sin responsables encarcelados, es la señal inequívoca que el fundamento esencial de la democracia de las cosas está en lo material y no en la integridad humana.

El Horno está pa' Bollos

7.- Nuestro convencimiento es que estamos frente a un nuevo escenario en la Batalla por la libertad. Escenario que se configura en la instalación de su exigencia en el sentido común del país y que devela la aberración cometida por parte de la democracia de las cosas, que sin decoro alguno y trasgrediendo su propia

normativa, a trastocado los “estándares” de lo democrático establecido como paradigma regente por la comunidad internacional. Su argumento de Prisión Política se ha derrumbado por completo quedando solo operando el odio parido que le tienen a la exigencia de dignidad y justicia para la vida de millones.

8.- En este escenario donde la fuerza ética de la exigencia de libertad ha quedado del todo instalada y que se contrapone a la vergonzosa debacle de la posición argumentativa de la democracia de las cosas, es del todo posible apurar la aprobación inmediata del Indulto General. Escenario donde resaltamos las siguientes urgencias:

- La presión de exigencia de la aprobación inmediata del indulto general que debe ampliar su periodo de latencia hasta que se promulgue como ley y que resuelva su error interpretativo respecto a la ley 12.297, debe estar focalizada hacia la clase política, en un triple movimiento. El primero referido en establecer que la exigencia popular de libertad no tiene por qué quedar atrapada en los tiempos y burocracia del universo de la política. Un segundo movimiento en referencia que la velocidad de resolución tiene que ser incrementada en razón que ante el mundo, la Democracia chilena no tiene argumento sostenible ni menos ético para seguir manteniendo la Prisión Política de la Revuelta...hacer evidente el odio parido que le tienen al Pueblo de Chile. Y un tercer movimiento de focalizar la presión en los estamentos y actores que tienen capacidad de resolución cierta y algún tipo de injerencia real para la aprobación del Indulto General.

- Esta presión necesaria para este nuevo escenario, debe tener como protagonistas fundamentales y en un salto cualitativo evidente en su quehaceres, a los(a) mismos Prisioneros(a) y a sus familias. No es tiempo de ambigüedades, de enredos y postergaciones, es el instante de llenar de certezas, de precisiones y de focalizar las presiones. Aquí

queremos ser claros(a), la única posibilidad viable desde el punto de vista político para arrebatarse la libertad a los del poder en tiempos cercanos, es el indulto. De seguir en las ambigüedades sin sentido y de no lanzarse con todo a exigir la aprobación del indulto, lo único que logrará es que la libertad se siga dilatando.

- El estilo de realización de la presión debe ser la “TOMA”. Toma de boliches, de sedes, de recintos, de rutinas, de cotidianidades...irrupir en sus normalidades, en sus burocracias, en sus ritmos, hitos, prácticas. Toma de los escenarios, de la instalación certera y oportuna de las ideas y argumentos de justeza ética de la Batalla por la libertad. Los(a) Prisioneros(a) políticos(a) de la Revuelta, sea que estén imputados o condenados, en prisión o con otra medida cautelar o condena no privativa de libertad, tienen que tomarse la batalla por la libertad, tienen que ser capaces de organizarse y apostar con huelgas de hambre a nivel nacional y/u otras movilizaciones a que el indulto general sea aprobado.

9.- Por último, hacer un llamado al Pueblo de Chile a incrementar la presión callejera y en protesta para exigir la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta. También llamar a la solidaridad internacional a seguir presionando en los recintos de Chile en el exterior, instituciones de Derechos Humanos y en todas las partes donde se pueda hacer ruido para que el mundo siga conociendo lo que sucede en Chile. La Democracia de las cosas ha entrado en una evidente encrucijada democrática, el postergar sus elecciones les genera un vacío y retraso significativo en sus apuestas, lo que es terreno fértil para que las exigencias de Pueblo sigan tomándose los escenarios, fundamentalmente desde los territorios populares.

**¡¡¡LIBERTAD INMEDIATA A LOS(A)
PRISIONEROS(A) POLÍTICOS DE LA
REVUELTA: INDULTO GENERAL AHORA YA!!!**

Guacoldas, 1 de abril de 2021

REFLEXIONES EN VOZ ALTA: INSUMOS PARA UN DEBATE URGENTE



Los Derechos Humanos son sin duda una conceptualización de la sociedad moderna, la antesala de éstos son los Derechos del Ciudadano de la Revolución Francesa (1789) o de la Declaración de la Independencia de los EEUU (1776). En tanto producto de las sociedades modernas están también profundamente vinculados a la idea de la Democracia y los valores inherentes a ésta. El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de Naciones Unidas, reunida en París, aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, documento que contiene en su redacción 30 derechos para la libertad y la igualdad, que deberían proteger a todas las personas en todos los lugares del mundo.

En términos generales, los DDHH son universales, es decir son para todas y todos, son indivisibles e integrales, lo que significa que son un conjunto de garantías que no cumple su función si es por partes, deben garantizarse todos los derechos juntos para la integralidad de las vidas. Son además inalienables (exclusivos y propios de cada persona), son irrenunciables (no se puede renunciar a ellos o traspasar los DDHH de una persona a otra), y son imprescriptibles (jamás caducan). Al respecto, existe lo que se

denomina como sujetos de Derecho, pues no solo las personas o individuos son sujetos de Derecho, también lo son los Pueblos, en este sentido cobran relevancia los llamados derechos colectivos, tales como la autodeterminación de los pueblos, el derecho al desarrollo humano, el derecho a poseer un medioambiente limpio, el derecho a la protección de su patrimonio, entre muchos más. Igualmente se pueden contemplar como sujeto de derecho los grupos sociales, como por ejemplo, las y los migrantes, las mujeres, las y los niños, etc. Finalmente es importante señalar, que están definidos como encargados de promover y proteger los DDHH: los Estados, la Comunidad Internacional (básicamente la ONU), y la sociedad civil, que pueden constituirse en grupos de personas organizadas en torno a la defensa y protección de los DDHH, u ONG's, encargadas de observar, fiscalizar, denunciar, etc.

En lo concreto a estas características y definiciones de los DDHH, se suma una facultad de los DDHH que resulta interesante, pues hace referencia a la movilidad que éstos poseen: **los DDHH son dinámicos, esto significa que tienen la capacidad de ir cualificándose, en la medida que las formas de comprender la dignidad humana también se amplía en las sociedades...** pero dejemos esa cualidad ahí botando por mientras...

Justamente en el Chile de hoy, la garantía del cumplimiento de los DDHH se encuentra profundamente cuestionada, no solo por las violaciones sistemáticas que hemos presenciado a partir del 18 de octubre del 2019, con la prisión política de miles de jóvenes luchadores o con los centenares de ojos mutilados, sino que también en el cotidiano (y hace muchos años) se violan sistemáticamente los DDHH, con la gente envenenada en las zonas de sacrificio, con la infancia asesinada y torturada en los centros del Estado (SENAME), con las pensiones de migajas para nuestra tercera edad, con la gente que muere en una lista de espera de la salud pública, un larguísimo etcétera en el que

entra también el derecho a educación, a la vivienda, a la equidad de género... en fin... Todas estas formas de violación a los DDHH ocurren diariamente aquí en Chile, aquí en Latinoamérica, y en la mayoría de los países del mundo que se han adherido y/o ratificado la declaración de DDHH y muchas convenciones derivadas del tema. Entonces, por qué se siguen violando en todo el mundo y todos los días los DDHH? Si los Estados no garantizan el cumplimiento de los DDHH, por qué las entidades defensoras de los DDHH no hacen ni dicen nada?

En el último tiempo en nuestro país frente a la cantidad de violaciones a los DDHH que presenciamos posterior a la Revuelta de Octubre, se hizo patente lo estéril de la mayoría de las instituciones de DDHH, su nula injerencia en el acontecer nacional, pero también su silencio cómplice y timorato... Un silencio direccionado y pactado con esta "Democracia de las Cosas"... Después de todo como podían afirmar la existencia de prisión política en Chile, sin meterse un problema político con las instituciones democráticas?

Desde Guacoldas, sobre todo luego de este último andar, no nos queda ninguna duda de la necesidad urgente de un nuevo movimiento de DDHH, alejado de mañas y de la institucionalización nociva que se apropió de una concepción que nos pertenece a todas y todos. Así es, pues los DDHH son parte de nuestro cotidiano, los ponemos en ejercicio todos los días (o deberíamos poder hacerlo), como aquello que nos da seguridad, certezas, igualdad, libertad y justicia, en definitiva es un conjunto de condiciones que nos deberían permitir una vida tranquila y feliz.

De tal manera, cabe recalcar que los DDHH no son una institución, ni son propiedad de ninguna entidad, desde esa concepción es que relevamos la cualidad de dinamismo de los DDHH, pues nos permite romper con la complejidad de institucionalización histórica de los DDHH, acercándola al dinamismo de los pueblos movilizados y en plena lucha por sus

derechos, acercándola a la noción de necesidades para una vida digna. Los DDHH y los movimientos sociales tienen estrecha relación y son parlantes de aquel dinamismo que debe caracterizar la noción de Derecho, así como ocurrió con el movimiento estudiantil... cuando su petitorio se pega un salto e instala la noción de la educación como Derecho.

Por tanto, nos urge alejar la comprensión de los DDHH solo desde la dimensión normativa o jurídica, e ir acercándola a una dimensión móvil, en tantos los DDHH son apropiados y movilizados por los pueblos como una herramienta y repertorio de confrontación política y social... DDHH reconocidos y apropiados en el cotidiano, transformados en consignas y volcados a la calle, sin esperar que la Democracia de las Cosas los siga manteniendo estáticos como una declaración de buena crianza que no le sirve a nadie más que a ellos. La Democracia y sus instituciones ya capitalizaron bastante en nombre de los DDHH, sobre todo con su discurso post Dictadura y de justicia en la medida de lo posible, pero lo cierto es que el Estado ha perseguido, torturado, asesinado y encarcelado cualquier intento de subversión contra su sistema y en nombre de la paz, lo cierto es que día a día este sistema trunca la vida de millones y las instituciones defensoras de los DDHH qué dicen, qué hacen?... Desde ahí nos paramos para afirmar que necesitamos una nueva praxis para un nuevo movimiento de DDHH... aquí les dejamos la provocación...



COMUNICADO DE FAMILIARES Y AMIGOS DE CARLOS PEYRIN

Con respecto a la negación para beneficios penitenciarios a nuestro compañero y familiar Carlos Alberto Peyrin Matamala preso político de la revuelta y social quien lleva 16 meses en prisión exponemos lo siguiente:

En primera instancia con respecto a lo sucedido en la audiencia del día de hoy jueves 1 de abril del 2021 hacemos hincapié en que la doctrina interpretativa con respecto a los DD.HH en la constitución hoy vigente no tiene clausula, por lo tanto, los jueces obvian las directrices de TRATADOS INTERNACIONALES.

Carlos cuenta con muy buena conducta y no cuenta con infracciones disciplinarias a considerar para obtención de beneficios, ha participado en forma regular y constante de las actividades programadas en la unidad, tales como capacitación (curso de la UCSC de Bodeguero), trabajo (SODEXO, actual), culturales (culto evangélico), recreacionales (deportivas y gestión de educación lecto escritoras para otros internos) a la vez cuenta con posibilidad cierta de contar con medios o recursos de apoyo o asistencia, sean familiares, penitenciarios o de las redes sociales, también como lo señala el documento de delito cometido no corresponde a la tipificación “especialmente grave” según reglamento de gendarmería para obtención de beneficios.

Carlos contaría con antecedentes suficientes para optar especialmente al de salida dominica para acceder a los posteriores permisos. Entendiéndose que él cuenta con condición de estudiante regular de la carrera de Licenciatura en historia de la UCSC queda sujeto al artículo 105, optando a quedar autorizado a salir un máximo de 15 horas diarias a partir de los 6 meses anteriores al día que cumpla el tiempo mínimo para optar a la

libertad condicional, dicho beneficio está basado con el objeto de concurrir al establecimiento educativo.

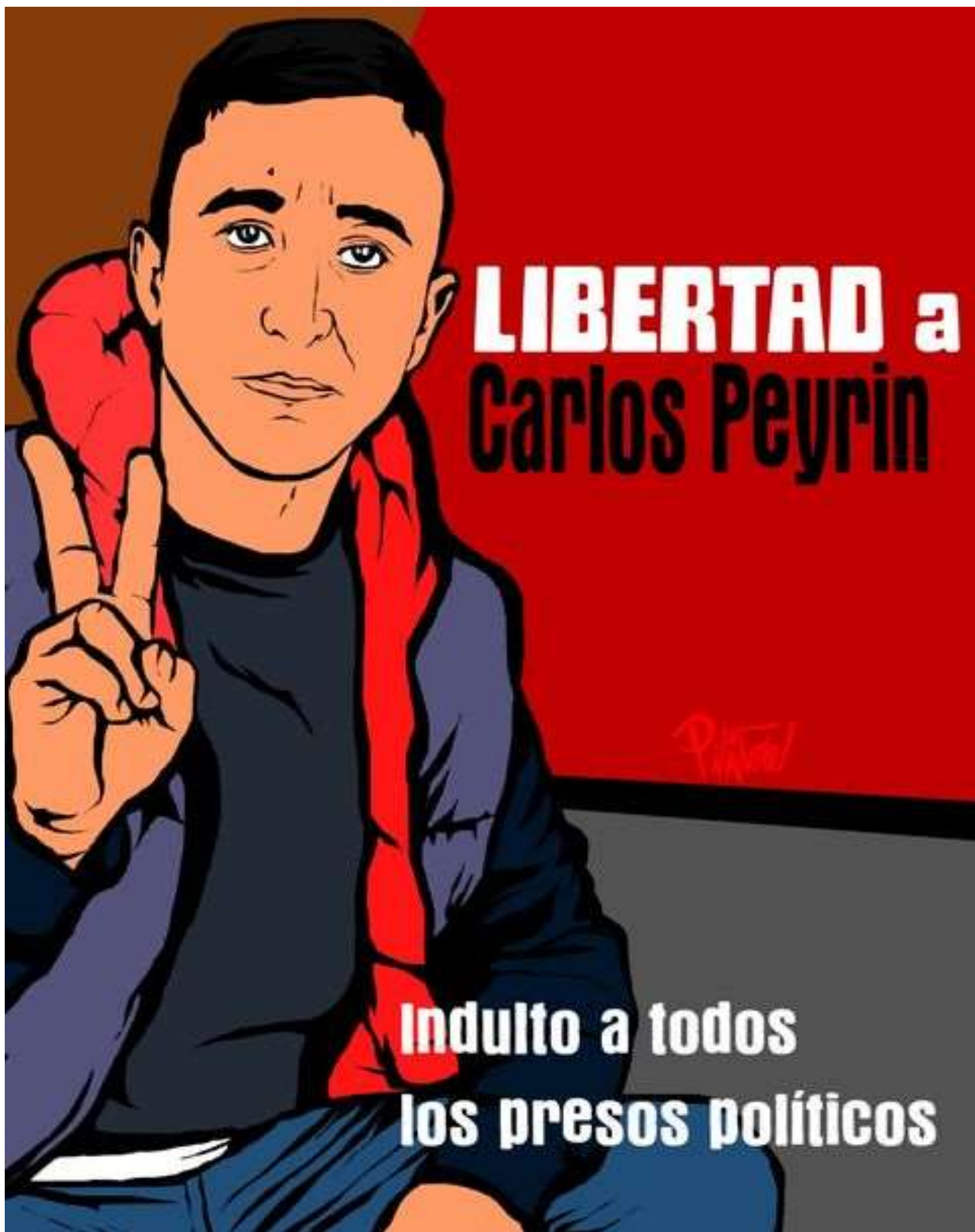
Creemos que se debería otorgar el beneficio de salida para el cumplimiento de la agenda y horario de clases el cuál es de lunes a viernes, además de horario para la realización de estudios propiamente tales y elaboración de material exigido por sus docentes. Así mismo hacemos hincapié en que Gendarmería comunicó por escrito que no puede cumplir con el artículo 59° referido al derecho a la educación, en donde se le debe otorgar dentro del régimen del establecimiento efectuar estudios. Carlos también cumple con las condiciones para su traslado al centro de estudios y trabajo (CET).

El día 12 de abril del presente año se desarrollará la audiencia para la obtención de la libertad condicional, desde el momento en que Carlos cayó detenido hemos estado centrando nuestros esfuerzos en establecer redes de apoyo, como familiares y amigos de Carlos por lo tanto hoy día contamos con una red solida de apoyo a nuestro compañero, por lo mismo no dejaremos de trabajar y seguir adelante hasta lograr su libertad. Hacemos un llamado a todas las organizaciones e individualidades que puedan sumarse a esta red de apoyo ya sea con difusión o entregas de cartas a organismos y funcionarios correspondientes.

Solicitamos apoyo, difusión y solidaridad.

Nos despedimos

Familiares y Amigos Carlos Peyrin Matamala



DECLARACIÓN DE FAMILIARES Y ORGANIZACIONES DE ANTOFAGASTA ANTE LA HUELGA DE HAMBRE DE FREEDOM ASTORGA

Martes 30 de Marzo 2021, Antofagasta

EL CUERPO COMO ÚLTIMO RECURSO

DECLARACIÓN ANTE LA HUELGA DE HAMBRE DE FREEDOM ASTORGA

PRESO POLÍTICO DE LA REVUELTA DE ANTOFAGASTA

A todo el pueblo chileno y el resto de los territorios:

1. La Organización de Familiares y Amigos de Presxs Políticxs de Antofagasta, la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia y la Coordinadora Anti-Carcelaria Pampa Libre queremos señalar, ante la determinación política de Freedom Astorga de iniciar una huelga hambre, que entendemos su decisión de hacer uso de este último recurso ante la prisión preventiva y la persecución judicial del Estado Chileno en su contra.

2. El pasado viernes 05 de marzo del 2021, Freedom Astorga, preso político de la revuelta en Antofagasta, dio a conocer su decisión de iniciar una huelga de hambre por su libertad, exigiendo atención y solución a su caso, ante la incertidumbre y agotamiento que implica estar un año en prisión preventiva sin pruebas en su contra, sumado a las constantes vejaciones por parte de la PDI y Gendarmería.

3. Por lo anterior, queremos hacer de conocimiento público frente a toda la población que Freedom fue detenido en la vía pública el 27 de marzo de 2020 por funcionarios de la Brigada de Homicidios de PDI para luego ser trasladado al cuartel de investigaciones. En dicho lugar fue interrogado por 6 funcionarios policiales quienes lo sentaron en una mesa para firmar una declaración bajo torturas:

“No me dejaban leer la declaración, sólo me decían que la firmara a lo cual me negué categóricamente.”. Al momento señala “en presencia de todos los funcionarios que me interrogaban, aparece una persona por detrás mío y me pone una bolsa de basura en la cabeza y la tiraba para atrás apretándola con mi cuello. Perdí el conocimiento en dos oportunidades. Al mismo tiempo, otro me pegaba cachetadas en la cara. A los pocos segundos me sacaban la bolsa de basura negra y me preguntaban nuevamente si iba a firmar la declaración, a lo cual me negaba. Entonces volvían a ponerme la bolsa de basura en la cabeza. Fueron aproximadamente 20 minutos que calculo duró esta tortura.”

Este relato está incluido en la querrela contra los funcionarios de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Antofagasta, corroborado por un testigo y una abogada del Instituto Nacional de Derechos Humanos que vio a Freedom el día de su detención en el cuartel de la PDI mojado y con señales de haber sido asfixiado.

4. La causa por la cual se le imputa es el RUC 2000007216-9 que corresponde al día en el cual el carabinero Adolfo Gallardo, en estado de ebriedad, fuera de sus horas de servicio, con licencia médica y con dos menores de edad al interior de un vehículo, intentó atropellar a un grupo de manifestantes en el centro de la ciudad. Bajo este contexto, a Freedom se le acusa de haber robado el arma del carabinero. Luego de un año en prisión preventiva, la única prueba que hay en su contra es la declaración de un testigo protegido que señaló haberlo visto en el lugar. No obstante, Freedom declara que se encontraba en otro lugar con sus amigos el día y la hora señalada por ese testigo.

5. Bajo la injusta situación de la medida cautelar que vive en la cárcel del Nudo Uribe de Antofagasta, a sus 20 años, Freedom decidió coser su boca y entregar un escrito para iniciar su huelga de hambre en contra de lo decretado por el tribunal de Antofagasta. Este escrito fue emitido a diferentes autoridades, quienes hasta la fecha del 29 de marzo no han entregado respuesta o reacción alguna.

6. Durante la huelga, Freedom ha vivido múltiples vulneraciones, ya que durante los últimos días fue golpeado y gaseado por gendarmería. También según las fechas de los últimos informes médicos, no ha recibido la atención necesaria y ya se encuentra a días de cumplir un mes de huelga de hambre, con todas las complicaciones de salud que esta conlleva.

7. Como organizaciones, consideramos inaceptable las determinaciones judiciales de los tribunales de Antofagasta, quienes sin ningún tipo de prueba contundente han decretado como medida cautelar la prisión preventiva contra Freedom Astorga y otros presos políticos de Antofagasta.

8. Entendemos que al igual que diferentes pobladores/as, militantes y hermanos/as mapuche, a lo largo de la historia y producto de un Estado policial que ha respondido frente a los procesos de movilización social con violencia, vulneraciones a los derechos humanos, persecución y prisión política, hoy, nuevamente, diferentes compañeros/as que se encuentran en las cárceles del país, han tomado la determinación de iniciar huelgas de hambre, poniendo sus vidas y cuerpos como último recurso para obtener justicia en contra de la impunidad y la persecución política hacia quienes luchan y reivindican la lucha.

9. Es por esto que hacemos un llamado a toda la población a difundir esta Huelga de Hambre en solidaridad con Freedom Astorga -quien se encuentra preso injustamente- para exigir su libertad e inocencia, mediante cualquier tipo de medio que esté a su alcance. No podemos olvidar en esta lucha por la dignidad a aquellxs compañerxs que han sido encarcelados injustamente por un Estado y un gobierno que busca criminalizar la protesta, utilizando la prisión preventiva como un método de castigo, manteniendo a lxs jóvenes en prisión, aplazando reiteradamente las fechas de los juicios así como la sistemática invisibilización de la prisión política por parte del estado chileno y su nula pronunciación respecto a las múltiples huelgas de hambre que están ocurriendo en todo el territorio.

Queremos finalizar señalando que valoramos la valentía y la organización por la lucha por la libertad de todos los presos políticos del país secuestrados en distintas cárceles del territorio.

¡EXIGIMOS LA LIBERTAD INMEDIATA A TODXS LXS PRESXS POLÍTICXS DEL TERRITORIO!

ORGANIZACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGXS DE PRESXS POLÍTICXS
AGRUPACIÓN POR LA MEMORIA HISTÓRICA PROVIDENCIA ANTOFAGASTA
COORDINADORA ANTICARCELARIA PAMPA LIBRE

COMUNICADO PÚBLICO COORDINADORA DE VÍCTIMAS DE TRAUMA OCULAR

Santiago, 01 de abril del 2021

Como Coordinadora de Víctimas de Trauma Ocular (CVTO), queremos denunciar públicamente que, desde el Ministerio de Salud, hemos sido reiteradamente víctimas de negligencia y vulneraciones por la precarización de nuestras atenciones en salud en el Programa Integral de Reparación Ocular (PIRO).

Desde la creación del programa, hemos denunciado sus diversas falencias a través de cartas formales y mesas de trabajo con el Hospital Salvador, Ministerio de Salud, SSMO Subsecretaría de DD.HH y a la encargada de DD.HH del MINSAL, Nelly Alvarado.

Cabe recalcar que en esas mesas de trabajo conseguimos escasas mejoras que con el tiempo se desintegraron, además, nos enteramos que entidades encargadas nos ocultaban información, pues había un presupuesto 2021 para el PIRO de \$2.203 millones de pesos que no fueron destinados en su totalidad al programa, por lo cual abandonamos nuestra participación en la mesa.

Lo poco que conseguimos, ahora nos lo quitan. Nos han provisto un programa deficiente y que, pese a múltiples cartas y mesas de trabajo, solo ha empeorado.

Nos enteramos de una nueva mala noticia, por lo que denunciamos lo siguiente:

- Hoy, 01 de abril se nos informa del despido de dos profesionales del P.I.R.O, que han demostrado una muy buena atención hacia nosotros dentro del programa. Sus desvinculaciones son injustificadas pues, según las encuestas realizadas en Septiembre 2020 por el hospital, ambas contaban con una excelente evaluación de desempeño. Se enuncia que los despidos se deben al término de contrato para este 2021 y que se dará la absorción del programa PIRO dentro del policlínico de oftalmología del mismo hospital. Esta acción está alejada de los acuerdos tomados anteriormente con nuestra coordinadora y enfocada en generar la desaparición de una reparación entregada por el Estado.

Como CVTO declaramos que:

-Apoyamos a los y las profesionales del PIRO que han mostrado solidaridad y profesionalismo con los pacientes, y exigimos la reintegración de las profesionales desvinculadas, entendiendo los espacios de confianza, seguridad y respeto que ya han entregado y que se han generado, contribuyendo con nuestra rehabilitación física y psíquica, siendo ellas nuestro único vínculo de confianza con las instituciones que han traicionado y violado nuestros derechos fundamentales.

- Hacemos un llamado a las autoridades y a los mandos de las instituciones involucradas a escuchar a las víctimas, para trabajar y mejorar el servicio de este programa que acumula intransigencias y que lleva meses en decadencia. Por esto exigimos continuidad a los contratos de los profesionales que han sido desvinculadas y a quienes permanecen en el programa, otorgándoles condiciones laborales estables, ya que son personas que se han dedicado a brindarle seguridad y estabilidad a los pacientes del PIRO, por ende, recalcamos la urgencia que tiene un programa de reparación fiable, seguro y estable, exigiendo el cese de la desmantelación del programa sin responder los reiterados llamados a la comunicación.

-En relación a lo anterior, denunciamos públicamente a la Directora del SSMO Sra Maria Elena Sepúlveda, madre del Diputado Diego Schalper Sepúlveda de Renovación Nacional y representante

del sector más conservador y privilegiado de Chile, de actuar en desmedro de las víctimas e intentar desmantelar el PIRO, no destinando los diferentes recursos en la atención de las víctimas, omitiendo la integración de nuevos profesionales de área de salud mental, no trasladando a los recintos hospitalarios y destinando a los profesionales del programa en otro tipo de atención.

Por último reiteramos el llamado a la directora ya mencionada, agregando al Jefe de Oftalmología de la Unidad de Trauma Ocular, José Luis Sanhueza y las autoridades encargadas al dialogo con las víctimas y personal, para trabajar en un óptimo desarrollo del programa con el presupuesto que fue entregado para el 2021, para garantizar la recuperación integral de las víctimas de violación de DD.HH. por parte de las fuerzas policiales militarizadas de nuestro país.

Coordinadora víctimas trauma ocular



PROTESTA POPULAR 5 DE ABRIL

COMO PUEDES Y DONDE QUIERAS

1.- Con fecha 1 de abril del 2021, el gobierno de Chile ha anunciado un conjunto de medidas enchapadas en razones sanitarias pero que su única finalidad real es salvaguardar los negocios de los ricos, contrarrestar la impronta insolente del Pueblo y custodiar sus elecciones cagadas. Entre estas nuevas medidas adoptadas que profundizan el hambre, pobreza y control, está el sinsentido de seguir insistiendo con el toque de queda, que desde el próximo lunes será desde las 21:00 hrs.

2.- Aquí, en más de un año de pandemia, la decisión nunca ha estado en resguardar la salud e integralidad del Pueblo de Chile, desde un primer momento que la decisión fue salvar a su Dios mercado dejando en clara merma las vidas de los(a) Populares. Medidas carajas que nos han puesto contra la espada y la pared, de resolver plata para el pan a costa de contagiarse o cagarse de hambre. La hambruna, pobreza, cesantía, carencias etc...son ciertas, las vivimos la gente de pueblo y que además somos los que estamos muriendo con este bicho que está descontrolado por las claras incapacidades de la democracia. En un año no ha habido aumento significativo de camas UCI, de adquisición significativa de ventiladores, como tampoco ha habido una política seria de trazabilidad y de atender los requerimientos básicos de subsistencia de la población.

3.- En más de un año de pandemia, nuestro Pueblo ha ido adquiriendo la experiencia de cómo convivir el bicho, a la vez de ir creando las formas de resolver la sobrevivencia colectiva para apalearse en alguna medida la hambruna y la pobreza que recorre a Chile desde sus cuatro puntos cardinales...contraste evidente: una democracia incapaz y un Pueblo del todo capaz. No hay razón alguna de seguir asumiendo lo dispuesto por el poder, en un año sus decisiones nos han llevado al despeñadero y han abultado sus bolsillos, no hay motivos para seguir en una lógica de crónica de una muerte anunciada, tenemos que organizarnos, apostar a la potencia transformadora y experiencia popular y así hacerle frente a las nefastas determinación de los poderosos.

4.- El odio que expele la democracia hacia lo popular se acrecienta, nos detienen por ir a trabajar, por ir al médico, nos siguen encarcelando, nos corretean por ejercer el derecho al trabajo ambulante, siguen con sus migajas, siguen violando los derechos humanos, nuestra gente sigue muriendo, siguen con su carnicería de clases presenciales, nos siguen echando la culpa del contagio, se siguen haciendo los giles con sus fiestecitas de ricos...no hay razón alguna para seguir tolerando la sarta de medidas de mierda que sólo asfixian nuestro cotidiano. Tenemos que cuidarnos como Pueblo, potenciar el auto cuidado con nosotros(a) mismos(a) y con los demás pero eso no significa ni cagando seguir aceptando lo que disponga esta tralalada de nefastos demócratas.

5.- Llamamos al Pueblo de Chile, a sus organizaciones, a sus voluntades, a sus mil rostros, a que el lunes 5 de abril desde las 19:00 hrs en adelante salgamos a protestar, con lo que tengamos y donde podamos, en nuestros territorios populares. Llamamos al Desacato Popular frente a estas medidas de la democracia, cuya clase política sólo discute de franjas, nuevas fechas de elecciones, de platos de campañas...nada que tenga que ver con los asuntos populares. Llamamos a un desagravio generalizado, a un grito en común desde las poblaciones, con fuego, ruido y/o lo que se te ocurra para decir BASTA YA!!!

6.- Que el llamado para este 5 de abril se extienda, se multiplique y que la fuerza popular haga temblar a los poderosos y sus medidas de mierda. De lo simple a lo complejo, si quiere tocar la cacerola hágalo, si quiere levantar barricadas en cada esquina de su población láncese nos más, si quiere hacer propaganda tiene que puro desplegarla, si quiere camotear pacos que nada lo

detenga...Aquí el asunto es de Pueblo, de su gente, de sus voluntades, todo contribuye, todo aporta porque desde nuestra rica diversidad siempre hemos podido ser un solo puño de combate.

Súmate ya!!!

iii CONTRA LAS MEDIDAS DE MIERDA DE CONTROL, HAMBRE, POBREZA Y PARA SALVAR SUS ELECCIONES: LUNES 5 DE ABRIL JORNADA DE PROTESTA Y DESACATO POPULAR!!!

Juventud Popular de Renca

PROTESTA POPULAR

5 DE ABRIL

COMO PUEDES Y DONDE QUIERAS



iii CONTRA LAS MEDIDAS DE MIERDA DE CONTROL, HAMBRE, POBREZA Y PARA SALVAR SUS ELECCIONES: LUNES 5 DE ABRIL JORNADA DE PROTESTA Y DESACATO POPULAR !!!



**¡EN TU NOMBRE
ANGELA!
¡SE ENCIENDEN TODOS
LOS FUEGOS DE LA
POBLA!**



**¡El virus no nos ataca igual!
¡LXS RICXS PROTEGIDXS Y LXS POBRES HACINADXS!**

**5 DE ABRIL JORNADA DE
PROTESTA Y DESACATO
POPULAR FRENTE A LAS
MEDIDAS REPRESIVAS DEL
ESTADO**

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA BATALLA POR LA LIBERTAD

DIRECTOR DE GENDARMERÍA: “IMPEDIREMOS ACCIONES ILEGALES DESDE LA CÁRCEL”

Claudio Martínez calificó de “inaceptable” acción de siete mujeres que pretendieron ocupar ingreso a la Cárcel de Alta Seguridad (CAS)

Diario El Siglo

5 de noviembre de 1994

El director nacional de Gendarmería, Claudio Martínez, señaló que esa institución “cumplirá” rigurosamente su tarea de impedir que organizaciones de carácter ilícito continúen operando desde el interior de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) o de cualquier recinto penal”, agregando que recientes demandas de reos por delitos subversivos apuntaba hacia dicho objetivo.

El personero indicó que en ese penal especial ya se dio por terminada la etapa de “marcha blanca”, y que tras el reciente traslado de 37 reclusos se está aplicando, sin excepción, la normativa definida para garantizar el carácter de máxima seguridad que tiene la unidad.

Martínez se refirió al funcionamiento de la CAS a raíz de la manifestación protagonizada por familiares de internos, que la noche del jueves pretendieron ocupar dependencias del plantel. Tales hechos fueron calificados por la autoridad como un “incidente menor”, agregando que éste no se produjo al interior del plantel, sino a más de 120 metros del mismo y prácticamente en la calle.

Igualmente, confirmó que las manifestantes fueron sancionadas con la suspensión permanente para entrar a todas las unidades penitenciarias del país, de acuerdo al artículo 47 del reglamento penitenciario. Este faculta a Gendarmería para aplicar dicha medida en casos de amenazas a la seguridad de un penal y de mala conducta de las visitas.

Las participantes en el incidente fueron identificadas como Irma Véliz Jara, esposa del máximo dirigente del Mapu-Lautaro, Guillermo Ossandón Cañas; Trotista Mendoza Vargas, Claudia Ramírez, María Sepúlveda Lira, Tatiana Briones Ríos, Marta Araya Flores y Dolores López.

Cerca de la medianoche, y ante la negativa de las mujeres a abandonar la exclusiva en que se habían apostado, personal de Gendarmería recurrió a gases lacrimógenos, que las obligaron a salir hacia la calle.

Claudio Martínez señaló en consideración a que se trataba de mujeres, esperó un tiempo prudente para actuar. Además señaló que los sistemas de seguridad, como las exclusas de ingreso al penal - donde una puerta sólo se abre cuando la otra ha sido cerrada- están operando efectivamente y contribuyen a frustrar este tipo de manifestaciones.

Igualmente, señaló que la evaluación que ha hecho esa institución sobre las demandas que planteaban los internos de la CAS en un reciente movimiento de protesta les llevaron a concluir que tales solicitudes perseguían mantener la articulación de las asociaciones ilícitas a las que la mayoría pertenecen.

Las peticiones, formuladas con motivo de su resistencia a concurrir a declarar ante los tribunales, consistían en practicar actividades deportivas que integraran a la totalidad de los presos, lograr que fueran llevadas hasta ese penal sus parejas presas en la cárcel de San Miguel para cumplir con el

“venusterio” (visita conyugal), y reemplazar la visita de familiares directos por la de amigos en el caso de quienes provienen de provincia.

Al respecto Martínez sostuvo que no habrá excepción alguna al reglamento de visitas que ya se ha definido y que velarán por impedir que asociaciones ilícitas de cualquier orden continúen operando desde el interior del CAS.

Por otra parte, una nueva manifestación protagonizaron ayer familiares de los presos en la Cárcel de Alta Seguridad en el frontis del Ministerio de Justicia, siendo detenidas alrededor de una decena de jóvenes y mujeres.

Las manifestantes se instalaron en la escalinata de la sede ministerial con pancartas y una de ellas intento leer una proclama. De inmediato y con gran celo actuó un piquete de Carabineros apostado junto a La Moneda, disolviendo la reunión.

FOTO REPORTAJE: SÍNTESIS DE UN MARZO DESBORDANTE DE REBELDÍA POPULAR

Durante el mes de marzo la insolencia popular se tomó las calles de nuestro país, a pesar de las restricciones impuestas a propósito de la pandemia y su mal manejo de la crisis sanitaria. El pueblo ayuda al pueblo y protesta con rebeldía frente a las migajas y a la represión de los del Poder. Varias fechas se congregaron en este marzo de rebeldía popular, tuvimos el llamado a protesta del Super Lunes (1ro de marzo), la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora (8M), el llamado a protestar del 18 de marzo, la conmemoración del Día de la Mujer Subversiva y Popular el 26 de marzo, y por supuesto el Día del Joven Combatiente, el 29 de marzo. Todas estas instancias hicieron de marzo un mes de protesta popular, que marca el paso para lo que se viene este año y lleva de apuro a la clase política nefasta, de cara a sus elecciones truchas.



SUPER LUNES - ANTOFAGASTA



SUPER LUNES - MOCHILAZO, CONCEPCIÓN



SUPER LUNES - POBLACIÓN JUAN ANTONIO RÍOS, SANTIAGO



SUPER LUNES - PLAZA DIGNIDAD, STGO



SUPER LUNES - CERRO NAVIA, STGO.



SUPER LUNES - IQUIQUE



8M EN CONCEPCIÓN



8M EN CONCEPCIÓN



8M EN RANCAGUA, ATAQUE A LA 1RA COMISARIA



8M ANTOFAGASTA, INCENDIO A LA CATEDRAL



8M SANTIAGO, PREDEN FUEGO NUEVAMENTE A LA ESTATUA DE BAQUEDANO



8M EN EL DF, MEXICO



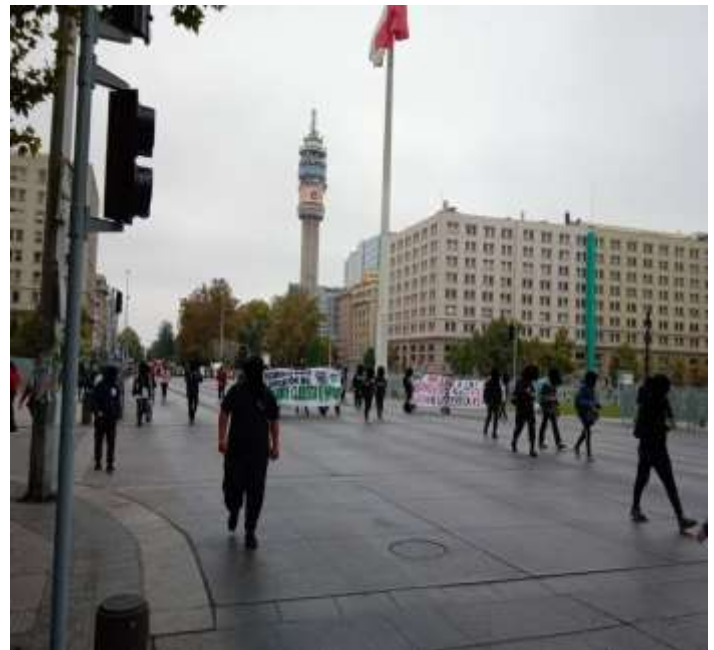
8M EN PARÍS, EL [COLLECTIF PARRAINAGE DES PRISONNIERS DE LA RÉVOLTE SOCIALE AU CHILI](#)



18 DE MARZO - CADENAZO Y CLAUSURA DEL PORTÓN DE ACCESO DEL JUZGADO DE GARANTÍA DE CHIGUAYANTE



18 DE MARZO - MITTING DE AGRUPACIONES DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS(A) PRISIONEROS(A) POLÍTICOS(A) DE LA REVUELTA EN COMPAÑÍA CON BANDERA (STGO)



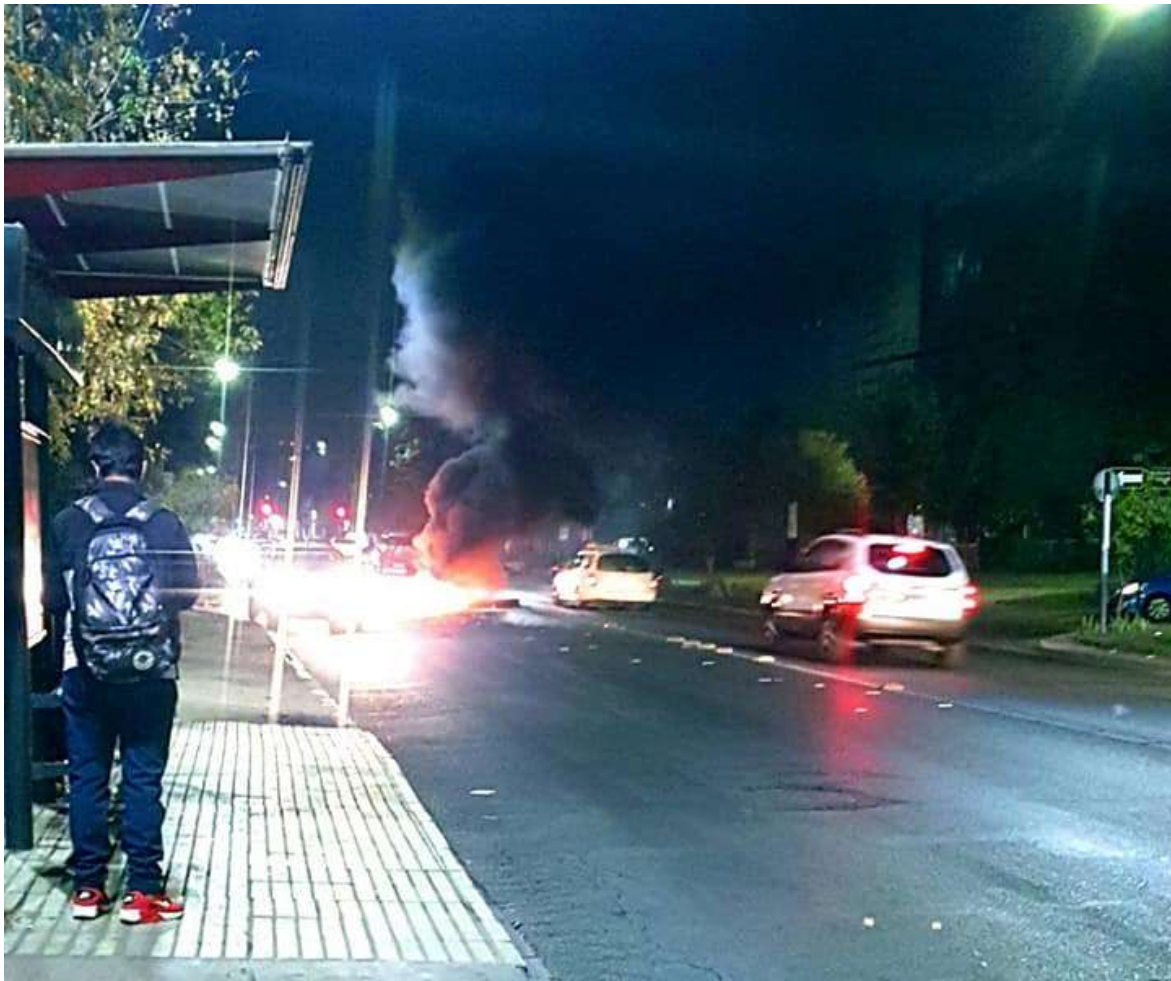
18 DE MARZO - MOCHILAZO ESTUDIANTIL CONTRA LA CARNICERÍA DE LAS CLASES PRESENCIALES, POR LA DEFENSA DE LOS DDHH Y LIBERTAD DE LOS PUEBLOS



18 DE MARZO - MARCHA TERRITORIAL PAC- LO ESPEJO



18 DE MARZO - LIENZO DE GUACOLDAS EN PASO NIVEL DE PRAT CON CARRERA, CONCEPCIÓN



18 DE MARZO - BARRICADAS EN AV. RECOLETA, A LA ALTURA DE LA MUNICIPALIDAD



18 DE MARZO - BARRICADAS EN ANTOFAGASTA



18 DE MARZO - BARRICADAS EN CHIGUAYANTE



18 DE MARZO - MITTING EN CONSULADO CHILENO EN AMSTERDAM, HOLANDA



18 DE MARZO - GUARACAZO HISTÓRICO... CONCENTRACIÓN EN EL MUROS DE LOS FEDERADOS EN PARÍS (150 AÑOS DE LA COMUNA DE PARÍS), FRANCIA





ACTO HOMENAJE EN LA POBLACION SANTA ADRIANA A NORMA VERGARA



26 DE MARZO - INTERVENCIÓN URBANA, ARTÍSTICA Y SUBVERSIVA EN LAS CALLES OHIGGINS Y CORNELIO SAAVEDRA, EN CHIGUAYANTE, RENOMBRADAS CON EL DIGNO NOMBRE DE NORMA VERGARA



26 DE MARZO - ACCIÓN POR EL DÍA DE LA MUJER SUBVERSIVA Y POPULAR, CHIGUAYANTE



29 DE MARZO - CANDELA EN AUTOPISTA, SECTOR DE SANTA SABINA CONCEPCIÓN



29 DE MARZO - TENENCIA SANTA ADRIANA, LO ESPEJO



29 DE MARZO - PROPAGANDA LAUTARINA, DORSAL/LÍNEA DEL TREN. RENCA



29 DE MARZO - BUS TRANSANTIAGO QUEMADO, AVENIDA GRECIA CON CALLE OBISPO ORREGO, ÑUÑO A